



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
“Año de la consolidación de la seguridad alimentaria”

PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR

Referencia del Procedimiento: **MOPC-DAF-CM-2020-0016**

“ADQUISICIÓN DE IMPRESORA GRAFICA (PLOTTER) PARA LA CONFECCIÓN DE SEÑALES DE TRÁNSITO Y OTRAS SERIGRAFÍAS PARA USO DEL PROGRAMA NACIONAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL DEL MOPC”

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del año Dos Mil Seis (2006) y su Reglamento de Aplicación, emitido mediante el Decreto No. 543-12 de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012) y el Manual de Procedimientos para el procedimiento de Compra: “**ADQUISICIÓN DE IMPRESORA GRAFICA (PLOTTER) PARA LA CONFECCIÓN DE SEÑALES DE TRÁNSITO Y OTRAS SERIGRAFÍAS PARA USO DEL PROGRAMA NACIONAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL DEL MOPC**”

Los interesados en retirar los Términos de Referencias deberán descargarlo de la página Web de la institución www.mopc.gob.do o el Portal Transaccional www.comprasdominicana.gov.do, desde el día **MARTES 09 del mes de junio del año dos mil veinte (2020)**, a los fines de la elaboración de su propuesta, en el cual podrán presentar a través del mismo.

Los Sobres A y B serán recibidos el día **MIERCOLES (17) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020) hasta las 10:00 a.m.** Horas de la mañana, **en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del MOPC en forma digital (CD) Dentro de Sobre debidamente Identificado, cerrado y sellado, o mediante el Portal Transaccional.**

Todos los interesados deberán registrarse en el **Registro de Proveedores del Estado (RPE)** administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)